

CONCEJO MUNICIPAL DE MONTES

Resolucion N°183/2021

Acta 028/2021

Montes, 17 de noviembre de 2021

VISTO: que en el programa 126 de Montes, hay determinados rubros sin disponibilidad presupuestal

CONSIDERANDO: I) que por Circular 2021/000012/1, Contaduria General, manifiesta que el Concejo como ordenador de gastos podria dar tramite a gastos que no tengan disponibilidad presupuestal suficiente pero si disponibilidad financiera

II) que es necesario seguir realizando gastos por los proyectos del POA 2021 (Literales B, C y D), por el Literal A y por el Fondo Permanente

ATENTO: a lo precedentemente expuesto

EL MUNICIPIO DE MONTES

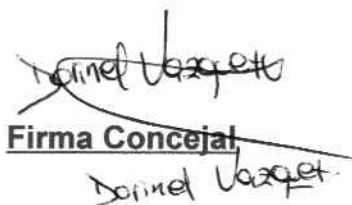
RESUELVE:

- 1) Autorizar realizar gastos por los proyectos del POA 2021 (Literales B, C y D), por el Literal A y por el Fondo Permanente, por la Circular 2021/000012/1 sin disponibilidad presupuestal siempre que exista disponibilidad financiera
- 2) Cumplir con las demas recomendaciones de la mencionada Circular en cuanto a la reiteracion o insistencia de los gastos con la justificacion de la situacion especifica que corresponda
- 3) Comuníquese a la Tesoreria del Municipio, al Delegado del Tribunal de Cuentas y a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación
- 4) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.



Firma del Alcalde

ROGELIO SAMUAREZ



Firma Concejal

Daniel Vazquez

Firma Concejal



Firma Concejal

Firma Concejal

EDU DIAZ